



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobado inicialmente el proyecto de obra de piscinas municipales, autor Urbacyl G2 y Buquerin y Valverde UTE. Se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativa Común de las Administraciones Públicas. Se expone al público dicho proyecto y separata n.º 1 de ejecución de obra adjudicado por el Pleno de 13 de mayo de 2021.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es>).

En Alfoz de Quintanadueñas, a 3 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León